

Com^{on} a frontera

Buen Aires Nov^e 29 de 1827.

199-

Permitido el que suscribe que sería muy útil po-
nerse de acuerdo con los coroneles Rauch, & Aguirre p^a
emprender la obra de la plantificación de la nueva
frontera, tuvo el honor de proponerle al Gob^{no}
Por el Ministerio de la guerra se le avisó con fecha 3
de Septiembre que se había impartido a estos jefes
la orden de presentarse en esta ciudad, y se previ-
no que procurase tener todos los materiales dispuesto
p^a que esta operación no tuviera necesidad de una lar-
ga permanencia de aquellos jefes en la ciudad;
por la falta que hacían sus pensiones a la cabera
de sus cuerpos. Efectivamente cuando las ordenes
que habían recibido debían quedar llenas, el infrascrip-
to tuvo que marchar sobre la boca del Salado que se
creyó amenazada, y se dispusieron las conferencias
con aquellos señores. Para remediar este mal, y
por la indisposición que ha sobrevenido al coronel
Rauch ha bajado de orden al Gob^{no} el Teniente Coronel
del cuerpo al mando del indicado coronel, con qui-
en el infrascripto por disposición superior se ha
entendido, y acordado ya algunas cosas. En consecuen-
cia como resultado de este acuerdo el ~~infrascripto~~ ^{Gobierno}
ha juzgado que ninguna persona es tan apropiada
p^a plantificar la guardia y fuente al Petron
como el referido Teniente coronel; por lo que

196
lo propone oficialmente ^{el que suscribe} por el conducto del Sr. Mi-
nistro p^a que, ~~interponiendo~~, sea autorizado como pare-
ce debe serlo por nombramiento especial, y se le impar-
ta la orden correspondiente a fin de que proceda a re-
cibir en los sitios destinados a la plantación de aquel
establecimiento, y pueda partir luego con su familia a
la compra con sujeción a las instrucciones al efecto que
llevara consigo, y el Comisionado le hará un deber comu-
nicarle, según lo acordare el Gobierno.

Las carretas, y u-
tiles están pronto a marchar; diferir el viaje sería en
extremo perjudicial por los gastos que ocasionaría, y pronto
que apura ya la citación; cree por tanto el que suscribe
que el Gob^o hará lugar a estas consideraciones al tiempo
de resolver, para lo que ruega al Comisionado le tenga
presente que dada la autorización referida, y depo-
sitada en el Sr. Coronel o Huasare, la facultad suficiente
p^a expedir, el Comisionado conigere viene en posesión
mas cómoda p^a redoblar sus atenciones a los otros
puntos de la comision, y obrar con mas rapidez sobre
ellos.

El que suscribe presenta sus respetos al Sr.
Ministro de gra y marina.